



recuerdo por el Ayuntamiento, como en mismo todo el
 Expediente notas y documentos del ramo para que con
 tinuad en la Cometa y en el que espere de la Capilla
 en cuanto veniente. En su virtud acordaron se que
 y cumplid en todas sus partes

D. Pedro Die
 go Jimenez
 Subd. de Jca
 maia

Hijalemente se dio cuenta de un oficio dirigido por la
 Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia
 a D. Pedro Diego Jimenez de estos Reinos
 nombrandole Subdelegado del ramo en este Partido,
 cuyo nombramiento presenta el Excmo. para q. lan-
 te y se le autoriza a fin de llenar sus deberes, cum-
 pliante. En esta acordaron se que y cumplid, te-
 mando raron en las actas, y poniendo la Excmo.
 frente. Nota en el documento presentada q. se dobla
 Vera al D. Pedro como Credencial legitimo

Comon Local
 de Instruc.
 primaria

En los mismos terminos se vio la Ley sancionada por
 S.M. en 21 de Julio ultimo, que el Excmo. Político Circular
 en el Bolefin de 11 de octubre con un exemplar del
 Plan de Instruccion primaria a que hace referencia
 la Ley: y despues de acordar su cumplimiento en
 la mejor forma de dho. previniendole en el articulo
 33 Tit. 7.º la instalacion de una Comon local subordinada
 a la Provincial, nombraron por sus Vocales a los
 Sr. Alcade P.º Presidente, Regidor D. Juan Antonio La
 uer, Cura Parroco D.º J.º Juan Rodriguez de Vera, to-
 dos tres votos segun dho. Plan; y a D.ª Basima Cayu-
 eta y D. Alfonso Canovas de esta Comidad como mis-
 tridad, celosos e idoneos al intento; a quienes se
 pascian los datos y noticias que expitan de

